

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Máster universitario en Negocios Internacionales

Universidad: Universitat Pompeu Fabra

Centro: Barcelona School of Management

Código del título: 4313012

Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La **Comisión Específica de Ciencias Sociales 1** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **22 de enero de 2024**, ha evaluado la propuesta de modificación substancial del plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

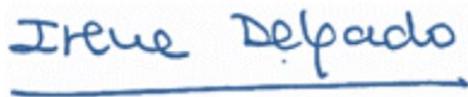
La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se adaptan los apartados de la memoria teniendo en cuenta la estructura, contenido y extensión de la que se indica en el anexo II del RD 822/2021, y se incluyen los apartados que no existían en la anterior regulación.
- Se añade al nombre del Máster la denominación "Master in" delante del nombre en inglés (Máster Universitario en Negocios Internacionales/Master in International Business).
- Se adscribe la titulación al ámbito de conocimiento "Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo".
- Se incrementan las plazas ofertadas, pasando de 85 a 110 plazas (90 en modalidad presencial y 20 en modalidad virtual).
- Se reducen de 30 a 21 los ECTS de matrícula mínima a tiempo parcial.
- Se actualiza el perfil idóneo de ingreso, ampliando el abanico de las titulaciones de procedencia y la correspondiente definición de los complementos formativos. Asimismo, se ajustan los complementos formativos para los distintos perfiles de ingreso a la titulación. En concreto, se ofrecen un total de 9 ECTS que incluyen las asignaturas de "Fundamentos de Economía General" (2 ECTS), "Herramientas estadísticas para el análisis de datos" (2 ECTS), "Herramientas cuantitativas" (2 ECTS), "Contabilidad y Finanzas" (2 ECTS) y "Fundamentos de Marketing" (1 ECTS).
- Se adapta el apartado de resultados de aprendizaje de la titulación, fruto de la adaptación de la memoria a los requisitos del RD 822/2021, y se incorporan los resultados de aprendizaje de tipo "competencia" de ciudadanía global y género.
- Se elimina una asignatura optativa "Seminarios de actualización", de 9 ECTS, y se incorporan cuatro nuevas asignaturas optativas, de 3 ECTS cada una: "Oportunidades de Negocio en América Latina y el Caribe", "Oportunidades de Negocio en Eurasia", "Nuevas Tendencias de la Internacionalización" y "Emprendimiento Internacional".
- Se actualiza la tabla de profesorado, añadiendo las nuevas incorporaciones y eliminando al profesorado que ya no participa en la titulación.
- Se adapta el contenido del cronograma de implantación del título.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster universitario en Negocios Internacionales de la Universitat Pompeu Fabra.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

La presidenta de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales 1



Irene Delgado

Irene Delgado Sotillos